Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:	Apo.4.1.4Fr002	Fecha	31/01/2023	Versiòn	6

CONS 1

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP -

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 . 197 - 2023

Radicado: 2-2023-034800
Bogotá D.C., 10 de julio de 2023 16:37

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 830070346

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE VIGILANCIA JUDICIAL DE LOS PROCESOS JUDICIALES QUE CURSEN EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL ALCANCE DEL OBJETO Y A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONTRATO.

No.Compromiso 78823

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 27/04/2023

NOMBRE CONTRATISTA: LITIGAR PUNTO COM S.A.

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES: 38,551,049.00

VALOR DEL CONTRATO: 38,551,049.00
VALOR ADICIONES: .00

FECHA DE INICIO: 05/05/2023
FECHA DE TERMINACION: 26/07/2023

VALOR PAGADO: .00 **VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:** 38,551,049.00 **% EJECUCIÒN:**

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	LIT 8107	PERIODO	VIGILANCIA DE PROCESOS JUDICIALES MES MAYO 2023, TOTAL PROCESOS EN VIGILANCIA 6.921, PROPORCIONAL A LOS DIAS EN VIGILANCIA 26 DIAS	7,197,840.00	19 %	1,367,589.60		8,565,429.60
			TOTALES	7,197,840.00		1,367,589.60		

TOTAL A PAGAR 8,565,429.60

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	21	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	
				Total de Folios Anexos	23

NFORME DE EJECUCION Y SUPERVISION DE CONTRATO, REVISION TECNICA DE LA FACTURA, PIEZAS PROCESALES CORRESPONDIENTES A LA EJECUCION DEL MES, ARCHIVO DE CONSULTA DE LOS PROCESOS EN EXCEL, SOPORTE DE SEGURIDAD SOCIAL.

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores corresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: _____
NOMBRE: SANDRA MONICA ACOSTA GARCIA
CARGO: COORDINADORA
CEDULA: 51829395

Firmado digitalmente por:SANDRA MONICA ACOSTA GARCIA
ASESOR 1020 - 10

Validar documento firmado digitalmente en: https://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
tlXS 3jxa 3pEw V0RG g9sh N+cx 41E=

Representación gráfica del documento electrónico

LITIGAR PUNTO COM SAS

NIT : 830.070.346-3

PRINCIPAL: Av. Calle 19 No. 6-68 Piso 11 - PBX 443 2000

ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU 6209 SECUNDARIA 6910
RESPONSABLE DE IVA
No somos Grandes Contribuyentes, No agentes retenedores de IVA e ICA
E Mail : facturacionelectronica@litigando.com.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

LIT8107

CUFE: d585bf3e0b06b08149bd0fa2ededbdf0dc5870b0ede10bee36e6371ffbbaf49b9ddc2703827e47458db77925993ddcf1

NOMBRE : MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO

NIT : 899999090 - 2 **MEDIO DE PAGO :** Crédito

DIRECCIÓN : Sucursal Principal - CR 8 6 64

TELÉFONO : 313811700 **E MAIL:** siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CIUDAD : BOGOTA **TIPO PAGO** Acuerdo mutuo

FECHA-HORA FIRMA

29/06/2023 10:18

FECHA VENCIMIENTO

29/07/2023

No	ITEM	DESCRIPCIÓN	U. MED	CANT.	VR. UNITARIO	DESCUENTO	VR. TOTAL
1	03	SEGUIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES - PERIODO: 05 AL 31 MAYO DE 2023 DE 6.701 A 7.000 6.921 PROCESOS CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS Nº 3.197-2023 OBSERVACIONES: PROCESOS VIGILADOS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2023 6.921 PROCESOS, PROPORCIONAL A EL VALOR EN VIGILANCIA Total Items : 1	Mensual	6,921	1,040.00	0.00	7,197,840.00

SON: OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA CVS M/CTE.

CUENTA ÚNICA DE RECAUDO NACIONAL

CTA AHORROS BANCOLOMBIA No. 172046331-26 Girar cheque a nombre de LITIGAR PUNTO COM S.A.S.

NOTAS : #$13-01-01-000;3.197-2023;sandra.acosta@minhacienda.gov.co#$

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Factura Electrónica Nº 18764045841609 de 13/03/2023, válida del 13/03/2023 al 13/03/2024, Prefijo LIT con rango del 7001 a 13000

SUBTOTAL	7,197,840.00
BASE GRAVABLE	7,197,840.00
IVA	1,367,589.60
DESCUENTO	0.00
TOTAL	8,565,429.60

www.litigando.com el portal de interner que le permite navegar en el ciberespacio , si necesidad de desplazarse a los despachos judiciales

FE Factura Electrónica <factura.electronica@olimpiait.com>
Para: facturacion1

Bogotá,06/29/2023 10:52 AM

Reciba un cordial saludo:

Factura Electrónica de Olimpia IT, informa que se generaron los siguientes:
Ingresa documento correctamente LIT8107

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

1. Recepción Facturas Electrónicas y demás documentos para pago

Número de Radicado	Fecha de Radicado	Fecha de Presentación
1-2023-056969	06/07/2023 17:02	06/07/2023 17:02

Interesado - Facturas Electrónicas

º Tipo Documento : **NIT** º Identificación del Contratista : **830070346**
º Nombre del Contratista : **LITIGAR PUNTO COM SAS** º Dirección del Contratista : **AV CL 19 6 68**
º Correo Electrónico donde desea recibir la respuesta : **facturacion1@litigando.com**
º Digite su correo nuevamente : **facturacion1@litigando.com**

RECEPCIÓN FACTURAS ELECTRÓNICAS

º ¿Está corrigiendo una factura ya radicada anteriormente? : **NO**
º Nro. Contrato : **3.197-2023** º Nro. Factura : **LIT8107** º Fecha Factura : **29/06/2023**
º Concepto de la factura : **SEGUIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES**

Periodo del Servicio:

º Año : **2023** º Mes : **05**
º Nombre del Supervisor en el Ministerio de Hacienda : **SANDRA MONICA ACOSTA**

[X] Mención Legal: La responsabilidad por la recolección, entrega y validez de la información requerida es responsabilidad exclusiva del Contratista

Expone / Solicita

Observaciones

Presentación electrónica del Trámite 1. Recepción Facturas Electrónicas y demás documentos para pago

Asunto

Contratista: LITIGAR PUNTO COM SAS - Nro. contrato: 3.197-2023 - Concepto factura: SEGUIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES - Supervisor: SANDRA MONICA ACOSTA

Casos seleccionados

º A) DOCUMENTOS AL PRESENTAR FACTURA ELECTRÓNICA:

Es obligatorio presentar la Representación Gráfica de la Factura Electrónica, los demás documentos son opcionales.

Documentos requeridos adjuntados

º 1. Representación gráfica de la factura electrónica (Archivo en PDF): Documento adjuntado fv0830070346004230002100 9.pdf

Identificador: nwEug4TuWPNdQkPHQwUczihVjuM=

Documentos requeridos opcionales adjuntados

º 2. Factura Electrónica en formato de generación (Archivo en XML en estándar DIAN): Documento adjuntado ad0830070346004230002100 9.xml

Identificador: 5ExT/ca9ndj+OGFdcakfrJrx1LY=

º 3. Reporte Olimpia Factura Electrónica (Archivo en PDF): Documento adjuntado REPORTE OLIMPIA MAYO 2023.pdf

Identificador: pPCrQGvEugxk9RV0DOLH/XpnJWo=

º 4. Certificación del pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Archivo PDF): Documento adjuntado CERTIFICADO PARAFISCAL FIRMADA.pdf

Identificador: OVMfeHVcvrrfMBGk4dNlXEDZS00=

º 5. Informe de ejecución o acta de entrega (Archivo en PDF): Documento adjuntado MAYO DE 2023 Apo.4.1.Fr.16 Informe de Ejecución Supervisión de Contrato (1).pdf

Identificador: GMFOYwdRCkuQ4LaozdU4my0Y3cM=

Avisos legales

Datos Personales

(*) Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de bases de datos personales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público obtenidas con ocasión del desarrollo de las funciones legales y constitucionales, y podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Así mismo y de conformidad con la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, de Protección de Datos de Carácter Personal, o las que hagan sus veces, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación presentada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual manera podrá descargar y consultar nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en el link : www.minhacienda.gov.co/webcenter/wccproxy/d?dDocName=WCC_CLUSTER-104160

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: **3.197-2023**
Nombre del Contratista: **LITIGAR PUNTO COM S.A.S**
Periodo informe: **01 al 31 de mayo de 2023**
Supervisor: **Sandra Mónica Acosta García**
Área perteneciente: Subdirección Jurídica – Grupo de Representación Judicial.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio especializado de vigilancia judicial de los procesos judiciales que cursen en los diferentes despachos judiciales del país, de conformidad con las especificaciones técnicas, el alcance del objeto y a las obligaciones señaladas en el presente contrato.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Deberá contar con un sistema de información (software) dinámico, moderno y con capacidad técnica suficiente que permita mantener vigente, actualizada y completa toda la información de las actuaciones procesales proferidas en cada uno de los procesos judiciales en los que sea parte el MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,dicho software deberá tener la capacidad suficiente para publicar y consultar en ella la imagen de todas las actuaciones procesales que se hayan surtido dentro de los procesos judiciales, permitiendo imprimir y guardar laimagen en otro dispositivo; así como escuchar y guardar en otro dispositivo los audios de las audiencias que seprofieran dentro de los procesos que se encuentren en Oralidad.

Avance: Litigar Punto Com S.A.S cuenta con un sistema virtual que le permite a los usuarios del Ministerio consultar la información actualizada sobre las actuaciones procesales que se surtan en los procesos de interés para la entidad y poder copiar, guardar e imprimir las providencias correspondientes.

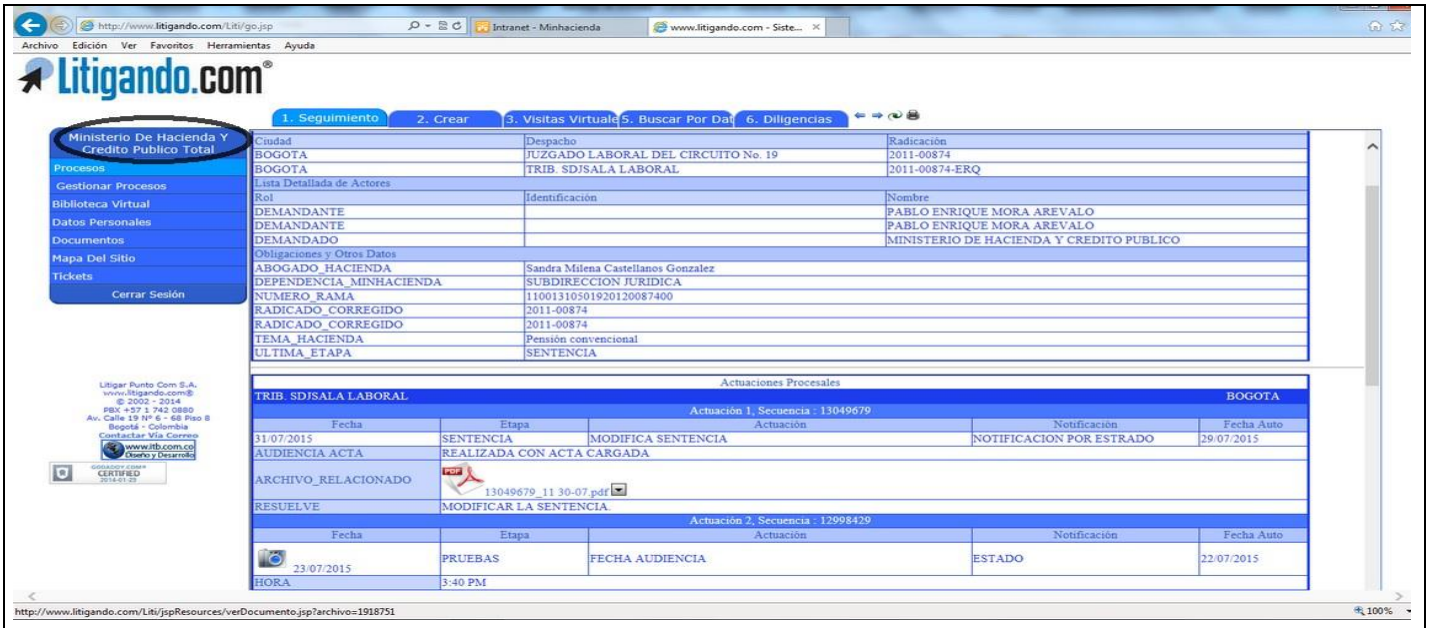

1. El software que utilice el CONTRATISTA para reportar la vigilancia de los procesos judiciales, debe permitir el acceso permanente del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO a la información en línea.

Avance: Litigar Punto Com S.A.S, cuenta con un software con capacidad de alimentar la base de datos de la Entidad ajustable a sus necesidades, con información almacenada y disponible al ministerio 24 horas al día 7 días a la semana.

2. Revisar diariamente en cada despacho los movimientos de los procesos judiciales en las ciudades señaladas y en aquellas en las cuales se inicie un nuevo proceso del cual sea parte la entidad, con el fin de que EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO pueda ejercer el control respectivo, contando con una información actualizada y veraz de sus procesos.

Avance: La información reportada diariamente es transmitida al Ministerio con base a las notificaciones publicadas en cada uno de los despachos judiciales esto es, por estado, por emplazamiento, por aviso, fijaciónen lista, edictos, en diligencias o audiencias, y demás, supeditándonos a lo que se encuentre fijado en la cartelera de cada uno de los juzgados. La información a la que se hace referencia es reportada al Ministerio a través de correos electrónicos denominados NOTIFICACIONES y DILIGENCIAS donde se soporta lo informado y cargado en nuestra página web, información que se encuentra disponible en la plataforma para su consulta permanente.

INFORMACION REPORTADA: 5494

Ver: www.litigando.com

3. Realizar directamente en los despachos judiciales el levantamiento de la información del estado de los procesos judiciales en los que es parte EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Avance: Los requerimientos hechos por el Supervisor del contrato en aras obtener información sobre el estado de los procesos judiciales, se están tramitando por Litigar (la atención a las solicitudes las gestionamos por correo electrónico que remitimos a los juzgados, lo anterior, teniendo en cuenta que es el único medio quedisponen los mismos para el trámite de solicitudes y por consiguiente, nos encontramos sujetos al tiempo de respuesta de cada juzgado) y resueltos dentro de los plazos pactados.

En este momento la operación de Litigar punto Com S.A.S., cuenta con un recurso humano de 420 personas que realizan la vigilancia judicial en los diferentes despachos judiciales en las más de 132 ciudades y municipios que conforman la cobertura ofrecida, 7 oficinas a nivel nacional con sus respectivos coordinadores, quienes facilitan

4. Radicar en los despachos judiciales los oficios, memoriales, pruebas, alegatos, recursos y/o demás documentos que se requieran, con ocasión de la Representación Judicial del Ministerio en los diferentes procesos en los que es parte; la radicación de estos documentos se debe realizar en el menor tiempo posible sin que exceda cuatro (4) horas contadas a partir del envió y acuso de recibo de la información, teniendo en cuenta la celeridad que ofrece la tecnología.

Avance: Litigar tiene a disposición del Ministerio el departamento de radicaciones, área que se encarga de recepcionar y tramitar todas las radicaciones de oficios, memoriales, pruebas, alegatos, recursos y/o demás documentos que deban ser entregados en los despachos judiciales. Para atender este tipo de requerimientos el Ministerio puede contactar en nuestra compañía de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm a Angela Urrego, Coordinadora de Radicaciones en el correo electrónico radicaciones@litigando.com

5. Generar y enviar diariamente a los correos electrónicos que disponga EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, el reporte de los movimientos (Notificaciones por estado, traslados, emplazamientos, fijaciones en lista, edictos, diligencias, entro otros) de los procesos judiciales en los que es parte este Ministerio, el mismo día en que se produzcan o más tardar el siguiente día hábil.

El Ministerio tolerara errores en la entrega y transmisión de los datos relacionados con la comisión de errores humanos hasta en un 1,5% de la información total que deba ser entregada y transmitida margen dentro del cual no se incluye/encuentra la defensa de procesos catalogados como de importancia nacional (por su cuantía e interés) los cuales serán debidamente reportados en esa categoría.

Avance: La información notificada diariamente dentro de los procesos de interés para la entidad es reportada al Ministerio con base a las notificaciones publicadas en cada uno de los despachos judiciales esto es, por estado, por emplazamiento, por aviso, fijación en lista, edictos, en diligencias o audiencias, y demás, supeditándonos a lo que se encuentre fijado en la cartelera de cada uno de los juzgados. La información a la que se hace referencia es reportada al Ministerio a través de correos electrónicos denominados NOTIFICACIONES y DILIGENCIAS donde se soporta lo informado y cargado en nuestra página web, información que se encuentra disponible en la plataforma para su consulta permanente.

INFORMACION REPORTADA 5494 ACTUACIONES.

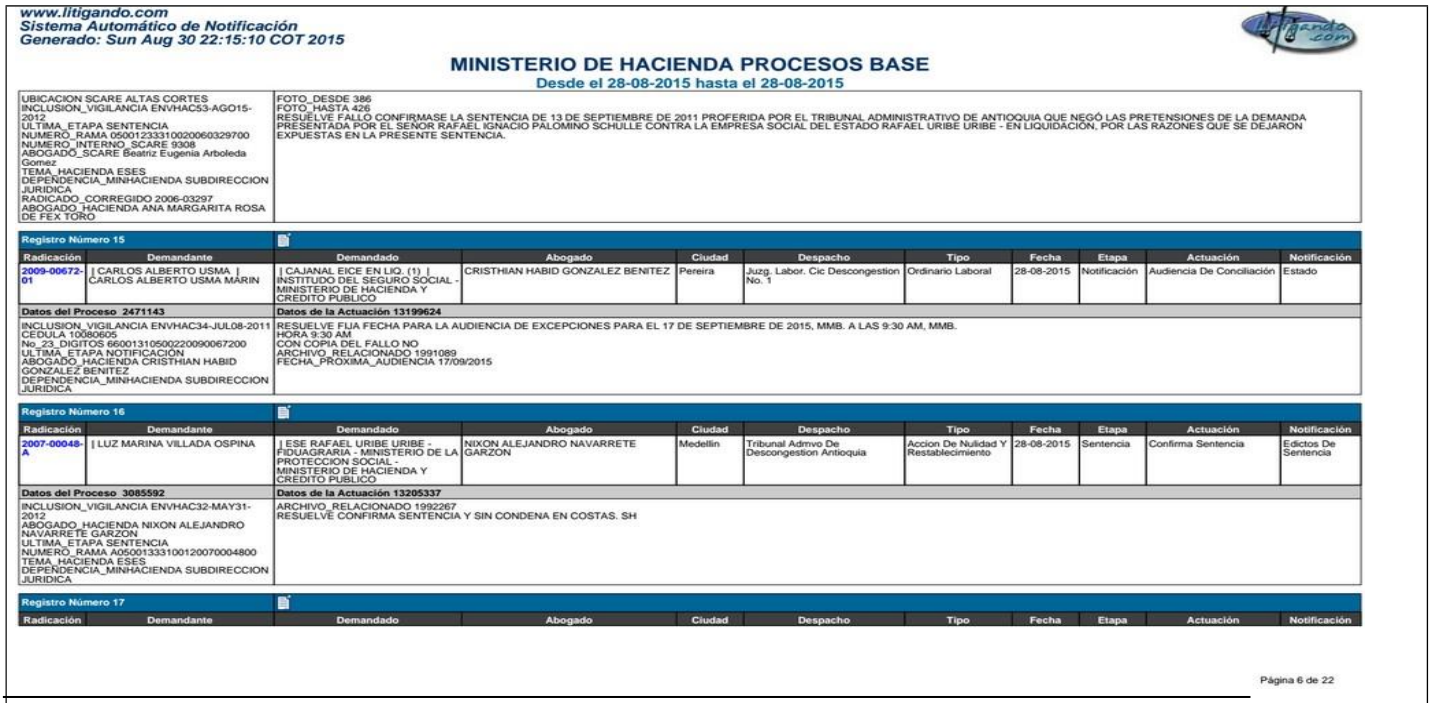

www.litigando.com
Sistema Automático de Notificación
Generado: Sun Aug 30 22:15:10 COT 2015

MINISTERIO DE HACIENDA PROCESOS BASE

Desde el 28-08-2015 hasta el 28-08-2015

UBICACION SCARE ALTAS CORTES INCLUSION_VIGILANCIA ENVHAC53-AGO15-2012 ULTIMA_ETAPA SENTENCIA NUMERO_RAMA 05001233310020060329700 NUMERO_INTERNO_SCARE 9308 ABOGADO_SCARE Beatriz Eugenia Arboleda Gomez TEMA_HACIENDA ESES DEPENDENCIA_MINHACIENDA SUBDIRECCION JURIDICA RADICADO_CORREGIDO 2006-03297 ABOGADO_HACIENDA ANA MARGARITA ROSA DE FEX TORO	FOTO_DESDE 386 FOTO_HASTA 426 RESUELVE FALLO CONFIRMASE LA SENTENCIA DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL SENOR RAFAEL IGNACIO PALOMINO SCHULLE CONTRA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RAFAEL URIBE URIBE - EN LIQUIDACIÓN, POR LAS RAZONES QUE SE DEJARON EXPUESTAS EN LA PRESENTE SENTENCIA.

Registro Número 15

Radicación	Demandante	Demandado	Abogado	Ciudad	Despacho	Tipo	Fecha	Etapa	Actuación	Notificación
2009-00672-01	| CARLOS ALBERTO USMA MARIN	| CAJANAL EICE EN LIQ. (1) | INSTITUDO DEL SEGURO SOCIAL - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	CRISTHIAN HABID GONZALEZ BENITEZ	Pereira	Juzg. Labor. Cic Descongestion No. 1	Ordinario Laboral	28-08-2015	Notificación	Audiencia De Conciliación	Estado

Datos del Proceso 2471143	Datos de la Actuación 13199624
INCLUSION_VIGILANCIA ENVHAC34-JUL08-2011 CEDULA 10080605 No_23_DIGITOS 66001310500220090067200 ULTIMA_ETAPA NOTIFICACION ABOGADO_HACIENDA CRISTHIAN HABID GONZALEZ BENITEZ DEPENDENCIA_MINHACIENDA SUBDIRECCION JURIDICA	RESUELVE FIJA FECHA PARA LA AUDIENCIA DE EXCEPCIONES PARA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015, MMB. A LAS 9:30 AM, MMB. HORA 9:30 AM CON COPIA DEL FALLO NO ARCHIVO_RELACIONADO 1991089 FECHA_PROXIMA_AUDIENCIA 17/09/2015

Registro Número 16

Radicación	Demandante	Demandado	Abogado	Ciudad	Despacho	Tipo	Fecha	Etapa	Actuación	Notificación
2007-00048-A	| LUZ MARINA VILLADA OSPINA	| ESE RAFAEL URIBE URIBE - FIDUAGRARIA - MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	NIXON ALEJANDRO NAVARRETE GARZON	Medellin	Tribunal Admvo De Descongestion Antioquia	Accion De Nulidad Y Restablecimiento	28-08-2015	Sentencia	Confirma Sentencia	Edictos De Sentencia

Datos del Proceso 3085592	Datos de la Actuación 13205337
INCLUSION_VIGILANCIA ENVHAC32-MAY31-2012 ABOGADO_HACIENDA NIXON ALEJANDRO NAVARRETE GARZON ULTIMA_ETAPA SENTENCIA NUMERO_RAMA A05001333100120070004800 TEMA_HACIENDA ESES DEPENDENCIA_MINHACIENDA SUBDIRECCION JURIDICA	ARCHIVO_RELACIONADO 1992267 RESUELVE CONFIRMA SENTENCIA Y SIN CONDENA EN COSTAS. SH

Registro Número 17

Radicación	Demandante	Demandado	Abogado	Ciudad	Despacho	Tipo	Fecha	Etapa	Actuación	Notificación

Página 6 de 22

6. La información obtenida sobre todas y cada una de las actuaciones y providencias judiciales que sean notificadas de conformidad con la Ley, deben estar a disposición del EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO en la plataforma que el CONTRATISTA disponga para la consulta de los procesos, en la cual también deberá reposar la totalidad del historial de cada proceso judicial; dichos soportes deben estar disponibles en medio magnético (digital o audio), según el caso.

Avance: EJEMPLO HISTORIAL VERIFICABLE EN www.litigando.com

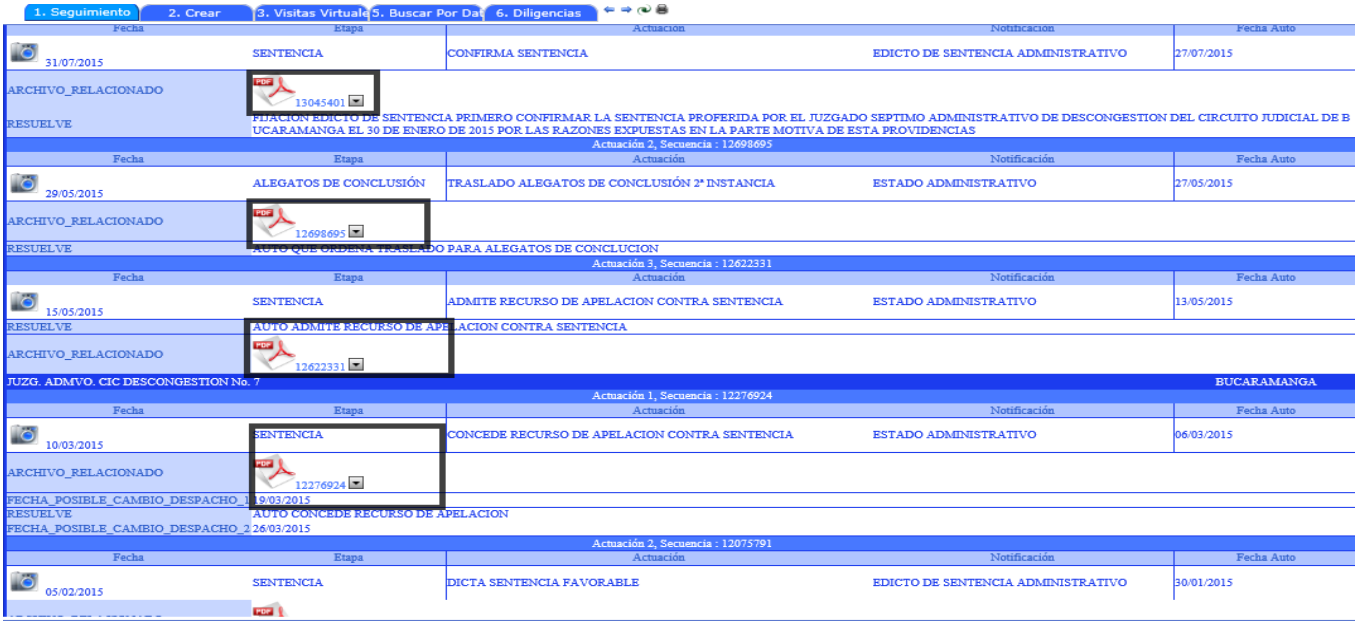

1. Seguimiento | 2. Crear | 3. Visitas Virtuale | 5. Buscar Por Dat | 6. Diligencias

Fecha	Etapa	Actuación	Notificación	Fecha Auto
31/07/2015	SENTENCIA	CONFIRMA SENTENCIA	EDICTO DE SENTENCIA ADMINISTRATIVO	27/07/2015

ARCHIVO_RELACIONADO 13045401

RESUELVE FIJACION EDICTO DE SENTENCIA PRIMERO CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA EL 30 DE ENERO DE 2015 POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIAS

Actuación 2, Secuencia : 12698695

Fecha	Etapa	Actuación	Notificación	Fecha Auto
29/05/2015	ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 2ª INSTANCIA	ESTADO ADMINISTRATIVO	27/05/2015

ARCHIVO_RELACIONADO 12698695

RESUELVE AUTO QUE ORDENA TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUCION

Actuación 3, Secuencia : 12622331

Fecha	Etapa	Actuación	Notificación	Fecha Auto
15/05/2015	SENTENCIA	ADMITE RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA	ESTADO ADMINISTRATIVO	13/05/2015

RESUELVE AUTO ADMITE RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA

ARCHIVO_RELACIONADO 12622331

JUZG. ADMVO. CIC DESCONGESTION No. 7 — BUCARAMANGA

Actuación 1, Secuencia : 12276924

Fecha	Etapa	Actuación	Notificación	Fecha Auto
10/03/2015	SENTENCIA	CONCEDE RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA	ESTADO ADMINISTRATIVO	06/03/2015

ARCHIVO_RELACIONADO 12276924

FECHA_POSIBLE_CAMBIO_DESPACHO_1 19/03/2015

RESUELVE AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACION

FECHA_POSIBLE_CAMBIO_DESPACHO_2 26/03/2015

Actuación 2, Secuencia : 12075791

Fecha	Etapa	Actuación	Notificación	Fecha Auto
05/02/2015	SENTENCIA	DICTA SENTENCIA FAVORABLE	EDICTO DE SENTENCIA ADMINISTRATIVO	30/01/2015

TOTAL PROCESOS EN VIGILANCIA: 6.921

PROCESOS CON MOVIMIENTO DURANTE EL MES DE MAYO: 5494

PROCESOS SIN MOVIMIENTO DURANTE EL MES DE MAYO: 1427

PROCESOS SIN MOVIMIENTO REGISTRADO EN EL APLICATIVO, EN PROCESO DE VALIDACIÓN EN DESPACHOS: 12 (Que nunca ha tenido movimiento)

7. Prestar al MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO un servicio de alerta temprana, por correo electrónico y a través del software que utilice el CONTRATISTA para reportar la vigilancia de los procesos judiciales, sobre el vencimiento de los términos previstos para las respectivas actuaciones procesales.

Avance: Litigar ha desarrollado una herramienta que permite recordar a los usuarios las diligencias o vencimientos de términos, está alerta llega a los correos reportados por el ministerio a través de correo electrónico en archivo pdf, relacionando los datos demográficos del proceso y la diligencia o actuación de termino que se encuentra pendiente por surtir, este recordatorio llegara de forma periódica desde el día que se notifica la actuación hasta el mismo día en que se vence el termino o se llevara a cabo la diligencia.0

www.litigando.com
Sistema Automático de Alerta de Diligencias
Generado: Mon Aug 31 05:19:08 COT 2015

MINISTERIO DE HACIENDA PROCESOS BASE
Diligencias próximas al 31/08/2015

Radicación	Demandante	Demandado	Abogado	Ciudad	Despacho	Tipo	Fecha	Etapa	Actuación	Notificación
Registro Número 11										
2011-00361	Cc 0 Aquiles Fernandez Alcala	Cc 0 Ministerio De Comunicaciones Cc 800159980 Sociedad Fiduciaria De_Desarrollo Agropecuario Sa Fiduagraria Sa Na 0 La Nacion Ministerio De Hacienda Y Credito Publico		Cartagena	Juzgado Laboral Del Circuito No. 4	Ordinario Laboral	09/07/2015	Audiencia De Conciliación	Fecha Audiencia	Estado
Datos del Proceso 2628354		**Datos de la Actuación 12921791**								
DEPENDENCIA_MINHACIENDA JOSE HUMBERTO ALVARADO NIÑO TEMA_HACIENDA Reestructuración del Estado INCLUSION_VIGILANCIA ENVHAC30-SEP23-2013 ABOGADO_HACIENDA JOSE HUMBERTO ALVARADO NIÑO ULTIMA_ETAPA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEPENDENCIA_MINHACIENDA GRUPO CAPTADORAS ILEGALES NUMERO_RAMA 13001310500420110036100		ARCHIVO_RELACIONADO 1852541 FECHA_HORA 31/08/2015 FECHA_PROXIMA_AUDIENCIA 31/08/2015 HORA 9:00AM RESUELVE SEÑALESE EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 9:00AM PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION.								
Registro Número 12										
2011-00753-04	Na 0 Luis Alberto Ospina Marin	Cc 0 Colpensiones Cc 0 Instituto De Los Seguros Sociales - - Cc 0 Proteccion S.A Na 0 Ministerio De Hacienda Y Credito Publico	Cc 52438806 Tp 158826 Sandra Milena Castellanos Gonzalez	Medellin	Trib. Sdjsala Laboral Descongestion	Ordinario	19/08/2015	Sentencia	Fija Fecha Fallo	Estado
Datos del Proceso 2643414		**Datos de la Actuación 13139401**								
No_23_DIGITOS 05001310500120110075301 ULTIMA_ETAPA SENTENCIA INCLUSION_VIGILANCIA ENVHAC47-AGO26-2011 CEDULA 3602417 DEPENDENCIA_MINHACIENDA SUBDIRECCION JURIDICA ABOGADO_HACIENDA SANDRA MILENA CASTELLANOS GONZALEZ		ARCHIVO_RELACIONADO 1960813 FECHA 31/08/2015 HORA 4:00 PM RESUELVE SE FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 4:00 PM... AU								
Registro Número 13										
2011-00035	Na 0 Marcela Canal Jordan	Ministerio De Hacienda Y Credito Publico - Fidupopular- Ese Francisco De Paula Santander Na 0 La Nacion Ministerio De Hacienda Y Credito Publico	Cc 37749618 Tp 190379 Martha Isabel Vargas Patiño	Cucuta	Juzg. Admvo. Cic Descongestion No. 3	Accion De Nulidad Y Restablecimiento	24/08/2015	Sentencia	Concede Recurso De Apelacion Contra Sentencia	Estado Administrativo
Datos del Proceso 2700378		**Datos de la Actuación 13173483**								

Página 5 de 13

8. Poner a disposición de esta Entidad, y cuando así se le requiera todos los documentos, las copias, las imágenes y/o el audio de todos y cada una de las actuaciones realizadas dentro de los procesos, y que se encuentren relacionadas en los expedientes, en el menor tiempo posible sin que exceda las doce (12) horas laborales contadas a partir de la notificación.

Avance: Los documentos que respaldan las actuaciones surtidas en cada uno de los procesos reposan en nuestro aplicativo, al cual pueden acceder los usuarios designados y descargar las imágenes que en cada proceso se encuentren cargadas. En los eventos en que no se encuentre la imagen de los autos notificados, se atiende en gran porcentaje estas solicitudes a través de Ticket o correos electrónicos dirigidos al gestor encargado quien tramita a la mayor brevedad posible la solución a las necesidades de la entidad; existe un porcentaje de solicitudes que actualmente se encuentran en gestión por parte nuestra.

9. Atender los requerimientos técnicos y de información (diversos informes) solicitados por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO con el fin de optimizar la utilización de los servicios ofrecidos, el cual no podrá exceder los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud del mismo.

Avance: La compañía designa una persona denominada Gestor para atender la ejecución del contrato, quien se encarga de tramitar las solicitudes que requiera el Ministerio, el cual se encuentra en las instalaciones físicas de nuestra compañía de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 a quien pueden contactar a través del correo electrónico paola.gonzalez@litigando.com y al teléfono 7420880. En este momento se tiene establecido el envío de tres informes al ministerio, dos semanales y uno mensual, adicional a los que eventualmente puede requerir la entidad a fin de optimizar la prestación de los servicios prestados por litigar.

10. Informar a los contactos establecidos por EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO los fallos proferidos por los operadores judiciales respecto de los procesos en los que sea parte este Ministerio; así como del contenido de su parte resolutiva en resumen del cual se pueda inferir claramente la actuación que deberá desplegar EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, este se informara través de correo electrónico, con copia de la providencia en físico, CD, fax y/o similares

Avance: Diariamente a través de correo electrónico se remite a los usuarios del ministerio el reporte de actuaciones con fallo, notificadas en los diferentes despachos judiciales, dentro de los cuales es parte el MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, adicionalmente cada semana se envía un consolidado en archivo Excel de las actuaciones que fueron notificadas dentro de los procesos de interés para el Ministerio; en la medida de las necesidades de la entidad se remiten providencias en físico, correo electrónico o medios magnéticos.

11. Poner a disposición del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, a través del software que utilice el CONTRATISTA para reportar la vigilancia de los procesos judiciales, el historial de cada uno de los procesos judiciales en los que esta Cartera Ministerial es parte, los cuales deberá comprender desde la admisión de la demanda o inicio del trámite y los demás que se surtan durante la ejecución del contrato.

Avance: Cada proceso que se encuentra en vigilancia judicial de Litigar Punto Com S.A cuenta con un número denominado IDENTIFICADOR, el cual es único e irrepetible, a través del cual los usuarios pueden consultar los procesos y conocer el historial del respectivo proceso, con las diferentes actuaciones procesales notificadas

desde el inicio del contrato. El ministerio cuenta con usuarios y claves de ingreso al aplicativo que les permite realizar en cualquier momento del día consultas acerca de sus procesos con ocasión a que el mismo se encuentra a disposición del Ministerio las 24 horas, los 7 días de la semana.

12. Poner a disposición del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, a través del software que utilice el CONTRATISTA para reportar la vigilancia de los procesos judiciales, las diferentes piezas procesales (los documentos, las copias, las imágenes y/o el audio de las actuaciones que se hayan realizado dentro de los procesos en los cuales es parte esta Entidad) anteriores a la ejecución del contrato con el fin de contar con la totalidad de las mismas en cada uno los expediente físicos; este requerimiento será atendido en el menor tiempo posible sin queexceda los 10 días hábiles siguientes a la solicitud; aclarando que el término máximo para aportar las copias será de un mes para los procesos que se encuentren archivados, salvo que se demuestre imposibilidad no imputable a la diligencia de la entidad contratada; en el caso de los procesos que se encuentran al despacho, los 10 días contaran a partir de que el procesos se encuentren en secretaria..

Avance: Se encuentra a disposición del ministerio la página web www.litigando.com, en este portal se encuentran cargados los procesos que el ministerio a reportado para nuestra vigilancia, ahí encontraran las copias de los autos notificados dentro de la vigencia de la relación contractual, sin embargo y teniendo en cuenta las necesidades del cliente, la plataforma permite que se carguen los documentos, las copias, las imágenes y/o el audio de las actuaciones que se hayan realizado dentro de los procesos en los cuales es parte esta Entidad, anteriores a la ejecución del contrato. A través del gestor asignado al ministerio se recepcionan y tramitan las solicitudes que son registradas en el aplicativo a la mayor brevedad y en la medida en la que los despachos nos permiten el acceso a los documentos requeridos por la entidad, siempre procurando el menor tiempo posible enla ejecución de la solicitudes.

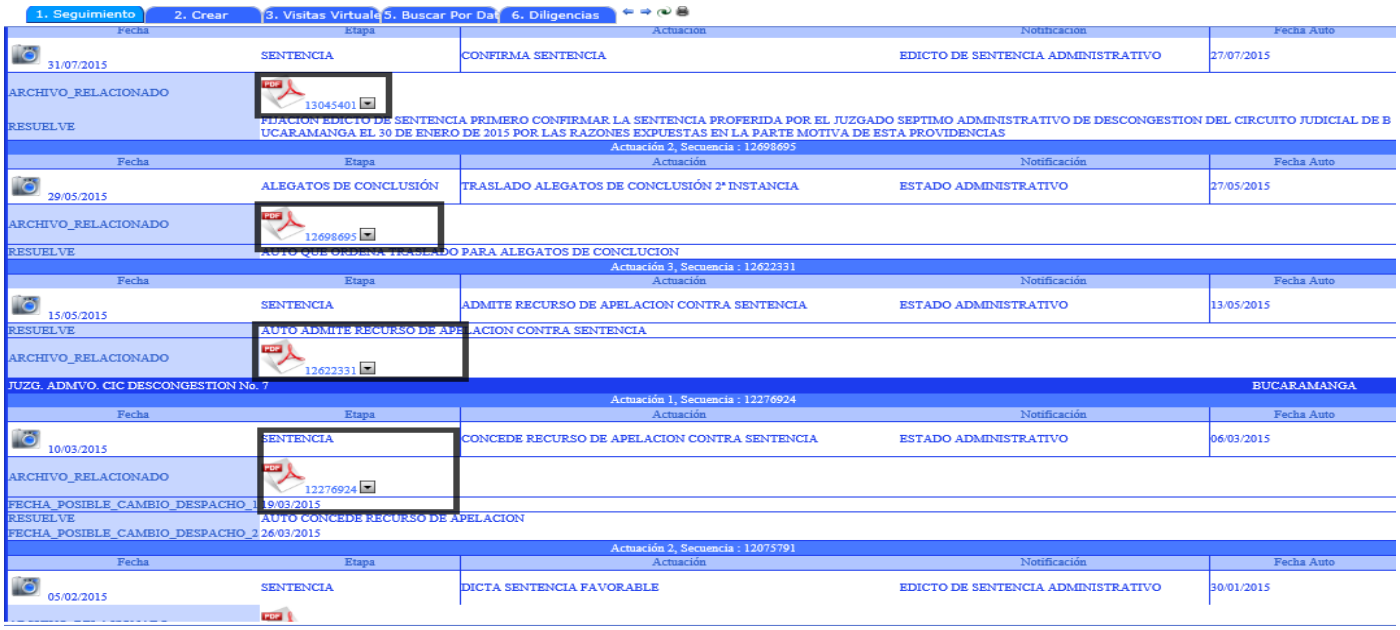

13. Presentar un informe semanal de las actuaciones procesales surtidas dentro de los procesos judiciales en los que este Ministerio es parte

.

Avance: Cada semana se remite a través de correo electrónico en archivo Excel, informe que contiene los datos demográficos de cada proceso, la fecha de actuación, el tipo de notificación y la trascripción de la parte resolutiva de los autos notificados dentro de cada proceso que registra actuación durante la semana inmediatamente anterior al día de envía del informe.

14. Informar la ubicación de los nuevos procesos judiciales que se inicien en los diferentes despachos en los cuales este Ministerio reporte como parte demandada, con el fin de autorizar su vigilancia.

- **Avance: Diariamente se envía al ministerio Información sobre nuevos hallazgos de procesos, es decir, enviamos un correo electrónico con el listado de procesos que salieron en las publicaciones del día pero que no se encuentran en la base inicial entregada por el cliente, siempre y cuando se notifiquen en cartelera con los nombres que previamente nos indique el usuario.**

www.litigando.com
Sistema Automático de Notificación
Generado: Tue Aug 25 00:46:53 COT 2015

MINISTERIO DE HACIENDA PROCESOS NUEVOS
Desde el 24-08-2015 hasta el 24-08-2015

ABOGADO_HACIENDA MARGARITA ROSA DE FEX ULTIMA_ETAPA SENTENCIA RADICADO_CORREGIDO 2013-00177 INCLUSION_VIGILANCIA ENVHAC19-SEP22-2014 NUMERO_RAMA 11001310500120130017700 DEPENDENCIA_MINHACIENDA SUBDIRECCION JURIDICA No_23_DIGITOS 11001310500120130017700 TEMA_HACIENDA Pensión Convencional	RESUELVE AUTO ACEPTAR EL DESISTIMIENTO PROPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 342 DEL C.P.C. APLICABLE POR REMISION ANALOGICA DEL ART. 145 DEL C.P.T Y S.S. ARCHIVO_RELACIONADO 1974298

Registro Número 9

Radicación	Demandante	Demandado	Abogado	Ciudad	Despacho	Tipo	Fecha	Etapa	Actuación	Notificación
2008 0535	| COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	| NACION - MINHACIENDA - DIAN	-	Bogota	Consejo De Estado Seccion 4	Accion De Nulidad Y Restablecimiento	24-08-2015	Sentencia	Revoca Sentencia	Edicto
Datos del Proceso 1238934		**Datos de la Actuación 13171021**								
ULTIMA_ETAPA SENTENCIA RADICADO_CORREGIDO 2008-00535		ARCHIVO_RELACIONADO 1975814 RESUELVE REVOCA LA SENTENCIA APELADA, NIEGA LAS PRETENSIONES DELA DEMANDA, RECONOCE PERSONERÍA A MAURICIO ALFREDO PLAZAS VEGA CF. 64 T18/15 61F 20162								

Registro Número 10

Radicación	Demandante	Demandado	Abogado	Ciudad	Despacho	Tipo	Fecha	Etapa	Actuación	Notificación
2010-0638	| TERESA RODRIGUEZ CASTRO.	| MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	-	Pereira	Juzg. Labor. Cic Descongestion No. 1	Ordinario	24-08-2015	Mandamiento	Libra Mandamiento De Pago	Estado
Datos del Proceso 2750396		**Datos de la Actuación 13166812**								
		ARCHIVO_RELACIONADO 1975558 RESUELVE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. MMB.								

Registro Número 11

Radicación	Demandante	Demandado	Abogado	Ciudad	Despacho	Tipo	Fecha	Etapa	Actuación	Notificación
2008-00373	| LETICIA LOPEZ DE BLANCHAR	| NACION DEPARTAMENTO GUAJIRA MINISTERIO DE HACIENDA HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	-	Riohacha	Juzgado Administrativo Del Circuito No. .1	Accion De Nulidad Y Restablecimiento	24-08-2015	Volante	Avoca Conocimiento	Estado Administrativo
Datos del Proceso 1384945		**Datos de la Actuación 13172846**								
ULTIMA_ETAPA DEMANDA		RESUELVE AVOCA CONOCIMIENTO. JND								

Registro Número 12

Radicación	Demandante	Demandado	Abogado	Ciudad	Despacho	Tipo	Fecha	Etapa	Actuación	Notificación
2008-00373	| LETICIA LOPEZ DE BLANCHAR	| NACION DEPARTAMENTO GUAJIRA MINISTERIO DE HACIENDA HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	-	Riohacha	Juzgado Administrativo Del Circuito No. .1	Accion De Nulidad Y Restablecimiento	24-08-2015	Sentencia	Cumplimiento Fallo Superior	Estado Administrativo
Datos del Proceso 1384945		**Datos de la Actuación 13172849**								
ULTIMA_ETAPA DEMANDA		RESUELVE OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. JND								

Registro Número 13

Radicación	Demandante	Demandado	Abogado	Ciudad	Despacho	Tipo	Fecha	Etapa	Actuación	Notificación

15. Reportar las decisiones que tome el operador judicial en las audiencias surtidas dentro de los procesos que cursen en el sistema procesal oral.

Avance: La información concerniente a la celebración o aplazamiento de la diligencia para dictar sentencia es transmitida mediante el cargue de una actuación procesal en la fecha para la que fue programa la audiencia, donde se informa si la misma se llevó a cabo o si por el contrario no se realizó y en caso de ser reprogramada se informa la nueva fecha para cumplir con dicha etapa procesal, esto siempre que dicha información sea entregada por el despacho judicial. De lo anterior cabe resaltar que al igual que las actuaciones notificadas por estado, por aviso, fijación en lista, edictos y demás, estas actuaciones serán informadas a través de correos electrónicos dirigidos al supervisor y a cada uno de los abogados encargados de los procesos que se encuentran en vigilancia de Litigar.

INFORMACIÓN DE AUDIENCIAS CELEBRADAS EN EL MES DE MAYO DEL 2023

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

ID LITI	NUMERO_INTERNO_MHCP	CIUDAD	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICACION	FECHA ESTADO	RESUELVE
5922775	11264	SINCELEJO	JORGE LUIS JARABA MONTERROZA	FONDO DE PENSIONES PORVENIR SA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO COLPENSIONES	.70001310500320180010100	3/05/2023	ACTUALIZACION DE AUDEINCIA DE FECHA 3 DE MAYO DE 2023; RESUELVE: SE DECLARA FRACASADA LA ETAPA DE CONCILIACION. SE DERETARON LAS PRUEBAS APORTADAS. SE FIJA FECHA PARA LA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO EL DIA 24 DE ENERO DE 2024A LAS 9:30 AM
6455002	12196	BOGOTA	ANDRES ALBERTO LUGO VINCHIRA	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION SA COLPENSIONES MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	.11001310501420200020000	25/05/2023	ACTUALIZACION ACTA DE AUDIENCIA 25 DE MAYO DE 2023 AUDIENCIA NO REALIZADA
6591960	12871	MONTERIA	MIGUELINA ROSA VILLEGAS DE SALCEDO	PROTECCION PENSIONES Y CESANTIAS SA MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	.23001310500220200015500	9/05/2023	ACTUALIZACION DE AUDIENCIA DE FECHA 9 DE MAYO DE 2023; MAYO 09 DE 2023. SE ADELANTARON LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 DEL CPT Y S.S. SE ORDENA RECESO Y SE ESTABLECE COMO NUEVA FECHA PARA EFECTOS DE EMITIR LA SENTENCIA EN ESTE ASUNTOEL DÍA 10 DE JULIO DEL 2023 A LAS 09:00 AM.

6959154	13753	MEDELLIN	ANA PATRICIA CANO ACOSTA VICTOR MANUEL CANO ACOSTA	COLFONDOS SA MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	.05001310500520210041200	25/05/2023	AUTO RESUELVE RECURSO DENIEGA REPONER LA DECISION TOMADA EN EL AUTO EMITIDO EL 11 DE MAYO DE 2023 // SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACION EN EL EFECTO SUSPENSIVO // SE REMITE EL EXPEDIENTE AL TSM Y APLAZAR LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL DIA MIERCOLES 14 DE JUNIO DE 2023 (JCP)
7004511	14877	BOGOTA	ALIX JANETH GALEANO NINO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	.11001310503120220020000	23/05/2023	ACTUALIZACION ACTA DE AUDIENCIA 23 DE MAYO DE 2023 AUDIENCIA NO REALIZADA
7004679	13869	BOGOTA	JOSE RODRIGO ALFONSO SUARES	PORVENIR SA GOBERNACION DE BOYACA MINISTERIO DE DEFENSA MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y OTROS	.11001310500120170031800	10/05/2023	ACTUALIZACION ACTA DE AUDIENCIA 10 DE MAYO DE 2023 FIJA FECHA PARA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11:30 AM
7166264	14371	MONTERIA	DANIEL ENRIQUE FLOREZ TUIRAN	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS SA MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	.23001310500420210025900	9/05/2023	ACTUALIZACION DE AUDIENCIA DE FECHA 9 DE MAYO DE 2023; FIJAR COMO NUEVA FECHA EL DÍA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2023 A LAS 2:30PM.
7175364	14732	BOGOTA	ORLANDO ARTURO JIMENEZ RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIA DE PENSIONES COLPENSIONES COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO OBP	.11001310503120220042800	29/05/2023	ACTUALIZACION ACTA DE AUDIENCIA 29 DE MAYO DE 2023 AUDIENCIA NO REALIZADA
7178438	14607	BOGOTA	GLADIS LEONOR ARAQUE SEPULVEDA	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS DE PROTECCION SA MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	.11001310503120220049700	24/05/2023	ACTUALIZACION ACTA DE AUDIENCIA 24 DE MAYO DE 2023 AUDIENCIA NO REALIZADA

7349135	15021	CALI	OMAIRA PALACIOS ARIAS	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION SA MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	.76001310500120230010200	18/04/2023	AUTO TIENE POR CONTESTADA DEMANDA OBS. Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 CPTSS. PARA EL DIA 05 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:30 AM
5552020	10104	CARTAGENA	MARIA MERCEDES VASQUEZ MARQUEZ	MINISTERIO DE SALUD NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO UGPP	.13001310500320180025300	8/05/2023	ACTUALIZACION DE AUDIENCIA DE FECHA 08-05-2023 EN LA CUAL SE ADMITE EL DESISTIMIENTO DE LOS TESTIMONIOS DE LOS SE¿ORES YOLNADA ESTHER POLO DIAZ Y GLORIA GAVIRIA DE MARRIAGA SOLICITADOS POR EL ABOGADO DEMANDANTE. NO SIENDO OTRO EL MOTIVO DE LA PRESENTE AUDIENCIASE DA POR TERMINADA LA MISMANO SIN ANTES SE¿ALAR EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 2:30 PM,
7137215	14604	CARTAGENA	SIGILFREDO HERNANDEZ ACUÑA	PORVENIR SA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA MINISTERIO PUBLICO	.13001310500320220027900	17/05/2023	ACTUALIZACION DE AUDIENCIA DE FECHA 17-05-2023 EN LA CUAL DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN PREVIA DE FALTA DE INTEGRACIÓN DE LITISCONSORCIO NECESARIOPROPUESTA POR LAS DEMANDADAS MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.Y EN CONSECUENCIA SE ORDENA VINCULAR VINCÚLESE A COLPENSIONES EN CALIDAD DE LITISCONSORCIO NECESARIO PASIVO. UNA VEZ NOTIFICADA COLPENSIONESCONTESTE O NO LA DEMANDAPOR AUTO SEPARADO SE FIJARÁ FECHA.

16. Presentar un informe diario en formato Excel con relación de las actuaciones procesales en el dia inmediatamente anterior dentro de los procesos judiciales en los que este Ministerio es parte activa o pasiva de acuerdo a los parámetros establecidos por el supervisor del contrato

Avance: El informe diario es remitido por medio de correo electrónico se envía cumpliendo con los criterios establecidos por la entidad y a los correos electrónicos autorizados para recibir el mismo.

17. Elaborar y presentar un informe mensual que contenga:

17.1 Relación de procesos vigentes discriminado cuales presentaron actuaciones judiciales durante el respectivo mes y cuáles no.

17.2 De los procesos que presentaron actuaciones judiciales, indicar el tipo de actuación, la fecha y la información de lo ordenado por el despacho judicial.

17.3 Relación de procesos terminados y archivados durante el mes.

17.4 Teniendo como referente la información que le remite el MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO de los procesos judiciales notificado semanalmente, informar cuáles de ellos no fueron ubicados en los despachos judiciales.

17.5 Realizar mensualmente un estricto control del inventario de procesos judiciales informando cuantos y cuales se encuentran incluidos en vigilancia.

17.6 Relacionar los procesos en los cuales se profirió sentencia indicando la instancia y el sentido del fallo.

17.7 Anexar las diferentes piezas procesales de las actuaciones que se surtieron en el correspondiente mes de servicio, en medio magnético.

Avance: El informe mensual es remitido en medio magnético como soporte de la factura correspondiente al mes facturado, se envía cumpliendo con los criterios establecidos por la entidad y se adjunto en medio magnético al presente informe.

18. Entregar al MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO con la presentación de cada factura, todos y cada uno de los informes mencionados en el presente documento, así como también la información procesada con ocasión a la ejecución del período a que se hace referencia en la factura, en un archivo Excel para su procesamiento o consulta histórica..

Avance: Mensualmente se envía al MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, factura de cobro de los servicios de vigilancia prestados por Litigar durante el periodo respectivo, este documento se acompaña con un soporte en archivo Excel que contiene el consolidado de procesos que se encuentran en vigilancia con el registro de todos sus datos demográficos, la marcación de cuales tuvieron notificación de actuaciones durante el periodo sujeto a cobro y cuáles no presentaron movimiento, registro de la última actuación que reportan todos los procesos que se encuentran en vigilancia, soporte que se adjunta en medio magnético al presente informe. Igualmente se remite informe de ejecución que contiene las obligaciones contractuales del contratista con el informe de avance sobre cada una de dichas obligaciones.

19. Cumplir con los plazos establecidos para la entrega de la información y demás requerimientos, los cuales deberán ser previamente acordados con el Supervisor del Contrato.

Avance: Los requerimientos hechos por el Supervisor del contrato en aras de una adecuada ejecución del contrato, han sido atendidos por Litigar e implementados dentro de los plazos pactados.

REQUERIMIENTOS SOLICITADOS: 77

TRAMITADOS: 76

20. Proveerse de personal suficiente, de equipos y capacidad de software, que garanticen la prestación adecuada, oportuna y con la dedicación necesaria, de los productos y servicios objeto del presente contrato.

Avance: La compañía cuenta con 15 años de experiencia es líder en el mercado, certificamos 100% de cumplimiento en normas laborales y fiscales, 7 oficinas a nivel nacional, alrededor de 420 personas vinculadas a través de contratos laborales o prestación de servicios dependiendo el lugar de la prestación y el volumen de notificaciones, condiciones que garantizan la total y adecuada prestación de nuestro portafolio de servicios.

20.1 El personal que utilice el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, es de su libre escogencia y por ningún motivo existirá relación laboral entre el personal del CONTRATISTA y EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. En consecuencia, el CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar. Así mismo, el CONTRATISTA deberá tener afiliado a dicho personal al Sistema de Seguridad Social e Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), de acuerdo con lo dispuesto en la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Avance: La contratación del personal que nos colabora con la vigilancia judicial en cada una de las ciudades, se encuentra bajo la total responsabilidad de Litigar Punto Com S.A.S sin existir ningún tipo de relación contractual entre nuestros colaboradores y el Ministerio. En consecuencia de lo anterior la compañía tiene afiliado a cadauno de los trabajadores al Sistema de Seguridad Social e Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), de acuerdo con lo dispuesto en la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y responde de manera exclusiva por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar. Como anexo adicional a la factura seremite físicamente al Ministerio comprobante de pago de los aportes a la Seguridad Social y aportes parafiscales correspondientes al periodo que se está facturando. 20.2 Asignar una persona responsable, que atienda todo lo relacionado con la ejecución del contrato, con disponibilidad mínima de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y que cuente con una línea telefónica directa, para atender los requerimientos del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, los cuales no podrán exceder los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud.

Avance: La compañía designa una persona denominada Gestor para atender la ejecución del contrato, quien se encarga de tramitar las solicitudes que requiera el Ministerio, el cual se encuentra en las instalaciones físicas de nuestra compañía de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 a quien pueden contactar a través del correo electrónico paola.gonzalez@litigando.com.co y al teléfono 443200.

20.3 Elaborar las Autorizaciones de consulta de expedientes para los dependientes judiciales que suministra el CONTRATISTA en desarrollo del contrato, ante los diferentes despachos judiciales, conforme lo requerido en el artículo 123 del Código General del Proceso.

Avance: Con base en el listado de procesos recibidos para vigilancia judicial, litigar envía al ministerio el consolidado de autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato, se remite archivo totalmente diligenciado, con los datos de los despachos y de los dependientes, listos para ser impresos y firmados por quien corresponda en la entidad para que el personal de *Litigar Punto Com S.A.S* pueda adelantar las labores encomendadas.

20.4 Entregar un listado del personal que ejerce la labor de la vigilancia judicial en los diferentes despachos judiciales.

Avance: Dentro del soporte mensual que se remite a la entidad y que se adjunta al presente informe, se relacionan los datos de los dependientes que se encuentran vinculados con la compañía y que se encargan de ejercer la vigilancia de los procesos en los diferentes despachos judiciales a nivel nacional.

21. Entregar a la terminación del contrato un informe final en medio impreso y magnético que dé cuenta del número de procesos que cursan en los diferentes despachos judiciales del país, su estado actual, procesos archivados y demás novedades surgidas en cada uno de ellos en el desarrollo del contrato, este informe debe ir acompañado de la elaboración de estadísticas.

Avance: Litigar cuenta con el grupo humano y las herramientas tecnológicas necesarias para entregar a la terminación del contrato el informe final estadístico y eficiente requerido por la entidad de manera física y/o en medio magnético con los registros de total de procesos, estado actual, y demás novedades surgidas en cada uno de ellos, en el desarrollo del contrato.

22. Cumplir con todas y cada una de las obligaciones que surgen en virtud de la Ley con ocasión de la ejecución del Contrato, como lo es por ejemplo el pago de aportes a la Seguridad Social y aportes parafiscales.

Avance: Como anexo adicional a la factura y a el presente informe, se remite físicamente al Ministerio comprobante de pago de los aportes a la Seguridad Social y aportes parafiscales correspondientes al periodo que se está facturando.

23. Guardar confidencialidad y reserva sobre toda la información que llegue a conocer en desarrollo del Contrato. En consecuencia, no podrá reproducir en todo o en parte, ni suministrar esta información a terceras personas, ni usarla con fines distintos al propósito del Contrato y se encargará de mantener la confidencialidad de la información, la cual es extensiva a las personas a su cargo, siendo responsable frente a EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO por los daños y perjuicios que se generen en caso de que la misma no sea respetada.

Avance: La información que provee Litigar es absolutamente confidencial y manifestamos que no se ha comercializado o dado a conocer a terceros. Dentro de los contratos suscritos con nuestros colaboradores se establece una cláusula de confidencialidad, lo que permite asegurar lo manifestado

24. Previo a la liquidación del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor una certificación suscrita bajo la gravedad de juramento por parte del Revisor Fiscal si lo hubiere, o en su defecto por el Representante Legal, en la cual conste que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con los empleados y/o subcontratistas contratados por éste, encargados de las actividades objeto del presente contrato.

Avance: Litigar Punto Com S.A.S remite al Ministerio con cada factura, certificación suscrita por el Revisor Fiscal encargado donde consta que la compañía se encuentra a paz y salvo con los pagos de Ley correspondientes a la relación contractual que esta tiene con cada uno de los empleados y/o subcontratistas para llevar a cabo el objeto del presente contrato.

25. Mantener vigente a favor de EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO las pólizas de seguros conforme lo exigido en cuanto a tiempos y coberturas.

Avance: Las pólizas de seguros suscritas al inicio del contrato se encuentran vigentes conforme a lo requerido, frente a tiempos y coberturas las cuales se encuentran a disposición del Ministerio para cuando este las requiera.

26. Tener una cobertura del servicio como mínimo dentro de los diferentes despachos judiciales de las siguientes ciudades, así como en las demás donde se inicie un nuevo proceso en el cual sea parte EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO:

- Apartado
- Arauca
- Armenia
- **Barbacoas**
- Barrancabermeja
- Barranquilla
- Bello
- Bogotá
- Bucaramanga
- Buenaventura
- Buga
- Caldas
- **El Banco**
- Espinal
- Facatativá
- Florencia
- **Fredonia**
- Guamo
- Ibagué
- Itagüí
- Leticia
- Manizales
- Medellín
- Mocoa
- Popayán
- Quibdó
- Riohacha
- San Andrés Islas
- San Gil
- **Santa Fe de Antioquia**
- Santa Marta
- Santa Rosa de Viterbo
- Santander de Quilichao
- Sincelejo
- Soledad
- Sogamoso

- Cali
- Cartago
- Cartagena
- **Chiquinquirá**
- Córdoba
- Cúcuta
- Duitama
- Envigado
- Montería
- **Montelibano**
- Neiva
- Pasto
- Palmira
- Pamplona
- Pereira
- Tunja
- Turbo
- Valledupar
- Villavicencio
- **Villavieja**
- Yopal
- Zipaquirá

*"**Nota 1:** Lo anterior no limita para que el proponente ofrezca más coberturas dentro del territorio nacional.*
***Nota 2:** En municipios en donde el Ministerio no tiene un número significativo de procesos, se sujetará la vigilancia judicial a la solicitud realizada por el Ministerio.*
***Nota 3:** Podrá acordarse con el contratista la inclusión de municipios no incluidos en la lista y en los cuales eventualmente pueda tener interés este Ministerio."*

Avance: Los municipios anteriormente resaltados son aquellos donde actualmente Litigar no cuenta con cobertura, en los demás se reaiza la vigilancia judicial teniendo en cuenta la periodicidad de visita establecida en la propuesta de servicios, sirembargo, se resalta que el Ministerio no ha solicitado la vigilancia de procesos en dichos municipios.

SHIRLEY OSPINA BRICEÑO
Firmado digitalmente por SHIRLEY OSPINA BRICEÑO
Fecha: 2023.06.20 08:49:53 -05'00'

SHIRLEY OSPINA BRICEÑO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
FIRMA CONTRATISTA
.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

_____
FIRMA SUPERVISOR

Bogotá, 29 de Junio de 2023

Señores

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO

Yo, **CONSTANZA MILENA RODRIGUEZ PARDO**, identificada con Cedula de Ciudadanía Numero 52.424.772 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 179.956-T, en representación de la firma **SOCIEDAD DE AUDITORES Y CONSULTORES SAS** nombrada como Revisor Fiscal para la Compañía **LITIGAR PUNTO COM S.A.S.** identificada con **NIT 830.070.346 - 3,** certifico que la compañíase encuentra debidamente Afiliado y a Paz y Salvo con sus Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje con sus empleados, En un lapso no inferior a 6 meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

CONSTANZA MILENA RODRIGUEZ PARDO
Revisor Fiscal
C.C. No. 52.424.772
T.P. 179.956-T